

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 064- 2015

OBJETO: DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DEL EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RESPUESTA OBSERVACIONES
11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

OBSERVACIÓN 1

De: ANDRES FELIPE LOPEZ [mailto: andres.lopez@ug21.com]

Enviado el: Martes, 8 de septiembre de 2015 12:12 p.m.

Para: gbarliza@fontur.com.co

Asunto: INVITACION FNT-064-2015

- 1. Según el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, dice: (...) Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (2) máximo tres (3) contratos de interventoría ejecutados y previos al cierre del presente proceso, en proyectos que hayan contemplado las siguientes actividades: (...) Construcción de obras de infraestructura con sistemas de pilotaje en concreto reforzado en zonas marítimas. Subrayado propio y fuera de texto.
Entendemos que los SISTEMAS DE PILOTAJE, pueden ser en ACERO, HORMIGON o MADERA, le solicitamos a la entidad aclarar estos sistemas de pilotaje (tablestacado, pilotes prefabricados, pilotes hormigonados in situ, etc.) ya que los pilotajes en concreto reforzado en zonas marítimas son demasiado escasos. Por esta razón le solicitamos a la entidad ampliar esta experiencia a: Interventoría a proyectos de Construcción de obras de infraestructura con sistemas de pilotaje en concreto reforzado y/o Acero y/o Madera en zonas marítimas.*

RESPUESTA: El Evaluador Técnico se permite informarle que las condiciones y actividades requeridas para la acreditación de la Experiencia General Del Proponente en el marco de este proceso, fueron establecidas de acuerdo con las condiciones y características técnicas del proyecto, su magnitud, dimensiones y especificaciones técnicas. Así las cosas y como se puede detallar en la información del proyecto, el componente estructural y de cimentaciones demanda consideraciones especiales que fueron establecidas desde el proceso mismo de estudios y diseños. Es así como el sistema de pilotaje en concreto reforzado se considera relevante y en aras de garantizar su correcta ejecución se espera quien la ejecute, como quien adelante la interventoría, ostenten la pericia técnica necesaria para desarrollarla. Por lo anterior, se reitera lo establecido para la acreditación de la Experiencia General Del Proponente en su primera actividad, **“proyectos de construcción de infraestructura de marinas o muelles o embarcaderos con sistemas de pilotaje en concreto reforzado en zonas marítimas”.**

2. Según el numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (100 PUNTOS), dice: (...) Interventoría a proyectos de construcción de infraestructura de marinas o muelles o embarcaderos con sistemas de pilotaje en concreto reforzado en zonas marítimas. (...) Subrayado propio y fuera de texto.

Entendemos que los SISTEMAS DE PILOTAJE, pueden ser en ACERO, HORMIGON o MADERA, le solicitamos a la entidad aclarar estos sistemas de pilotaje (tablestacado, pilotes prefabricados, pilotes hormigonados in situ, etc.) ya que los pilotajes en concreto reforzado en zonas marítimas son demasiado escasos. Por esta razón le solicitamos a la entidad ampliar esta experiencia a: Interventoría a proyectos de construcción de infraestructura de marinas o muelles o embarcaderos con sistemas de pilotaje en concreto reforzado y/o Acero y/o Madera en zonas marítimas.

RESPUESTA: El Evaluador Técnico se permite informarle que las condiciones y actividades requeridas para la acreditación de la Experiencia Especifica Adicional en el marco de este proceso, fueron establecidas de acuerdo con las condiciones y características técnicas del proyecto, su magnitud, dimensiones y especificaciones técnicas. Así las cosas y como se puede detallar en la información del proyecto el componente estructural y de cimentaciones demanda consideraciones especiales que fueron establecidas desde el proceso mismo de estudios y diseños. Es así como el sistema de pilotaje en concreto reforzado se considera relevante y en aras de garantizar su correcta ejecución se espera quien la ejecute, como quien adelante la interventoría, ostenten la pericia técnica necesaria para desarrollarla. Por lo anterior, se reitera lo establecido para la acreditación de la Experiencia Especifica Adicional en su primer criterio, **“proyectos de construcción de infraestructura de marinas o muelles o embarcaderos con sistemas de pilotaje en concreto reforzado en zonas marítimas”**.

COMITÉ EVALUADOR